

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0391-2019-UNAM

Moquegua, 21 de Mayo de 2019

VISTOS, el Oficio N° 183-2019-VPI/UNAM del 20.05.2019, el Informe Legal N° 0517-2019- UNAM-CO/OAL del 15.05.2019, el Informe N° 284-2019-DGI/VPI/UNAM del 14.05.2019, Informe N° 043-2019-YORB-DGI del 09.05.2019, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de Mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, está integrada por docentes, estudiantes y graduados y, conforme se tiene del artículo 6° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, *son fines de la universidad formar profesionales, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística. Del mismo modo, el Capítulo VI de la Ley Universitaria, considera a la investigación como una función esencial y obligatoria de la Universidad, donde participan docentes, estudiantes y graduados;*

Que, mediante Oficio N° 183-2019-VPI/UNAM del 20.05.2019, el Vicepresidente de Investigación, en referencia al Informe N° 284-2019-DGI/VPI/UNAM del 14.05.2019, presentado por el Director de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora el Informe Final del Proyecto de Investigación: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCION DE BIOMASA HUMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACION CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM- FILIAL ILO DURANTE EL 2017 " presentado por la Asesora Dra. Sheda Mendez Ancca y Co asesora Isabel del Carmen Espinoza Reynoso y el Tesista Luis Enrique Sosa Anahua,

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2019, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el Informe Técnico Final del Proyecto de Investigación: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCION DE BIOMASA HUMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACION CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM- FILIAL ILO DURANTE EL 2017 ", presentado por la Asesora Dra. Sheda Mendez Ancca y Co asesora Isabel del Carmen Espinoza Reynoso y el Tesista Luis Enrique Sosa Anahua,.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de Mayo de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Técnico Final del Proyecto de Investigación: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCION DE BIOMASA HUMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACION CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM- FILIAL ILO DURANTE EL 2017 " presentado por la Asesora Dra. Sheda Mendez Ancca y Co asesora Isabel del Carmen Espinoza Reynoso, y el Tesista Luis Enrique Sosa Anahua,

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL